



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

9318***Delegación funciones ausencia alcalde***

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcúdia en fecha de 28 de octubre de 2022 ha dictado el siguiente Decreto:

”Domingo Bonnin Daniel, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, atendido lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia desde el día 6/11/2022 al 9/11/2022, por la presente

RESUELVO

1.º Delegar a favor de la primera Tinent de Batle Sra. Bàrbara Rebassa Bisbal, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 6/11/2022 al 9/11/2022.

2.º Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Alcúdia, a fecha de la firma (2 de noviembre de 2022)

El alcalde

Domingo Bonnin Daniel

